



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

430/90

Salta, 26 de Diciembre de 1.990.
 Expediente Nº 12.095/90.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 126/90 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, según acta de fecha 05 de Diciembre del año en curso, dictamina se declare desierto el concurso en cuestión;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52 de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 21/90 del 18-12-90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad, por el Jurado que en tendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior declarar desierto el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA, dispuesto por Resolución Interna Nº 126/90, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

hmc.
 S.M.
 APA.

Marcelo Peyret
 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Maria C. Perez Somigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO